

092

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la magister **MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO**, Asesora del Despacho Ministerial, licenciada **MARGOTH DE LA DOLOROSA HERNANDEZ ALBAN**, Subsecretaria de Ganadería, señor **DENNIS EDDIE GARCIA VACAS**, Subsecretario de Riego y Drenaje y el mayor **ALEX FABRICIO SILVA SILVA**, Jefe de Seguridad del Titular de esta Cartera de Estado, viajaron a las ciudades de Mendoza y Buenos Aires–República Argentina, formando parte de la comisión que me acompañó en la “**Visita Oficial del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a la República Argentina**”, en el período del 4 al 9 de marzo de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

VISTAS las autorizaciones concedidas por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenidas en las solicitudes Nos. 33074, 33075, 33077 y 33108 de 27 de febrero de 2014, que se encuentra en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior: en el período del 4 al 9 de marzo de 2014, de la magister **MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO**, Asesora del Despacho Ministerial y del mayor **ALEX FABRICIO SILVA SILVA**, Jefe de Seguridad del Titular de esta Cartera de Estado; en el período del 4 al 7 de marzo de 2014, de la licenciada **MARGOTH DE LA DOLOROSA HERNANDEZ ALBAN**, Subsecretaria de Ganadería; y, en el período del 6 al 9 de marzo de 2014, del señor **DENNIS EDDIE GARCIA VACAS**, Subsecretario de Riego y Drenaje, quienes viajaron a las ciudades de Mendoza y Buenos Aires–República Argentina, formando parte de la comisión que me acompañó en la “**Visita Oficial del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a la República Argentina**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **21 MAR 2014**



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

